

JOSÉ ARTIGAS.
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
DICCIONARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
RESPONSABILIDAD ESSENCIAL DEL URBANO

R E S O L U C I O N M.D.N. 64974

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.- 02 SET 2014
14030622 Montevideo,

VISTO: la necesidad de proveer una vacante de Ascenso del Escalafón Civil "D" - "Especializado", de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

RESULTANDO: que los Ascensos de los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, se realizarán por Concurso de Méritos y Antecedentes o de Oposición y Méritos y se regirán por las disposiciones contenidas por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.-----

CONSIDERANDO: que a los efectos de la provisión de las vacantes de Ascenso se dispone la realización de un Llamado a Concurso al que sólo podrán postularse los funcionarios presupuestados civiles del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", con una antigüedad no menor de 2 (dos) años en el Inciso, pertenecientes a cualquier Escalafón, Serie y Grado, siempre que reúnan el Perfil y los requisitos del Cargo a proveer.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.-----

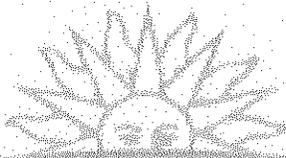
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

- 1ro.- Autorizar el Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para proveer una vacante de Especialista III, Telecomunicaciones, Escalafón D, Grado 8, de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
- 2do.- Aprobar las Bases del Llamado a Concurso y el Perfil del Cargo vacante nominado que forma parte integrante de la presente Resolución.-----
- 3ro.- Designar como integrantes del Tribunal de Concurso de Ascenso en representación del Jerarca del Inciso en calidad de Titular al Director de División, Telecomunicaciones, Escalafón D, Grado 14, Oscar Faria y a la Jefa de Departamento, Telecomunicaciones, Escalafón D, Grado 12, Mary Casaña, en calidad de Suplente.-----
- 4to.- Autorizar el Llamado a elecciones para integrar el Tribunal de Concurso en representación de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso.-----
- 5to.- Encomendar a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica la convocatoria a la Confederación de Organizaciones del Estado (COFE) y aquellas otras que puedan corresponder, comunicaciones y notificaciones pertinentes, así como las coordinaciones y fiscalización de todos los procedimientos relacionados con el presente Llamado a Concurso de Ascenso.-----



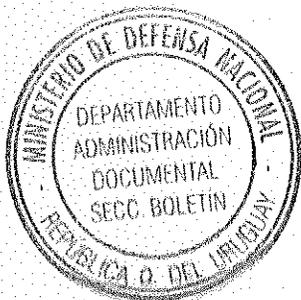
JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

6to.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5to. de la presente Resolución. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



SPC
NB/1b

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 11883 -
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCHIVO
MESA DE DISTRIBUCIÓN
04 09 14



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

h.2

BASES DE CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO VACANTE EN LA UNIDAD EJECUTORA 041 "DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA" DEL INCISO 03 "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"

Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Cantidad
D	8	Especialista III	Telecomunicaciones	1

El presente llamado se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/2012 de 12 de abril de 2012.

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1.1 REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- Ser funcionario presupuestado civil del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", perteneciente a cualquier escalafón, serie y grado.
- Reunir el perfil y los requisitos del cargo a proveer.
- Tener una antigüedad no menor de dos años en el Inciso.

1.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

a) Formación Básica (excluyente):

Educación secundaria completa, nivel bachillerato o equivalente.

Formación como Operador de Estación Aeronáutica (Servicios Fijo y Móvil) en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico o equivalente, Aprobado;

Licencia de Operador de Estación Aeronáutica y habilitación psicofísica Clase III de la OACI, conforme disposiciones contenidas en las RAU 65 y 67 (D. 183/01 de 26/04/01);

Certificado de Operador Radiotelefonista Restringido o de mayor categoría (Operador General Radiocomunicaciones, Operador Radiotelegrafista o Radioelectrónico) expedido ante la Unidad Reguladora de los Servicios de comunicaciones (URSEC) de acuerdo al D. 97/98 de 21/04/1998;

Haber obtenido el Certificado de Competencia Lingüística en idioma Inglés nivel IV de la OACI o similar, por ejemplo, el "First Certificate, University of Cambridge" o equivalente.

b) Formación Valorada (deberá ser documentada)

Certificado de Operador de Radiotelefonista Restringido o de mayor categoría:

✓ Operador General de Radiocomunicaciones

Licencia de Operador de Estación Aeronáutica con habilitación:

✓ Servicios Fijo y Móvil aeronáuticos

✓ Supervisor de Comunicaciones

Cursos, seminarios y talleres relativos a las tareas descritas en el puesto.

Conocimiento de herramientas informáticas a nivel de usuario.

c) Experiencia a Valorar (debidamente documentada)

Se valorará la experiencia en funciones de Operador de Telecomunicaciones a través de documentación (certificados, licencias y habilitaciones) en vigencia y la que haga constancia de los diferentes periodos de trabajo en la profesión

2. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL

Ver el Anexo I Formulario Descripción del perfil del cargo a proveer.

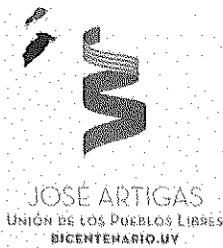
3. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de trabajo: Sede de la DINACIA ubicada en Avda. Wilson Ferreira Aldunate (ex Camino Carrasco) N° 5519, Aeropuerto Internacional de Carrasco y en aeropuertos públicos del interior de país. La actividad se desarrolla prioritariamente en el predio del Aeropuerto Internacional de Carrasco en el Centro COM Montevideo (estación CXK) ubicado en el edificio Centro de Control Montevideo;

Régimen y horario de trabajo: 160 horas mensuales. Jornada ordinaria de trabajo: guardias de 12 horas de labor en turnos discontinuos y rotativos que abarcan jornadas en días hábiles e inhábiles con horarios diurnos y nocturnos (Servicio ininterrumpido H24)

Remuneración: La remuneración nominal mensual es de \$ 36.270,00 (pesos uruguayos treinta y seis mil doscientos setenta), a valores enero 2014.

b3



4. PLAZO E INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica – Dirección de Administración y Finanzas – Sección Personal, Avda. Wilson Ferreira Aldunate (Ex Camino Carrasco) N° 5519, Canelones, desde la hora 09:00 del día de inicio de las inscripciones hasta la hora 15:00 del día de cierre de las mismas, adjuntando la documentación que se detalla a continuación:

- a) Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- b) Formulario de relación de méritos y antecedentes (Anexo II).
- c) Constancias de estudio, asistencia a cursos, diplomas, etc. original y duplicado. Los duplicados serán certificados por el funcionario receptor y los originales devueltos al postulante.
- d) Constancia de los servicios prestados en el Inciso expedida por el Área de Gestión Humana de la Unidad Ejecutora a la cual pertenece el postulante.
- e) Fotocopia autenticada por el Área de Gestión Humana de la Unidad Ejecutora a la cual pertenece el postulante, de las dos últimas calificaciones. Se debe especificar valoración del puntaje obtenido (Excelente, Muy Bueno, Satisfactorio, Regular o Insuficiente) y el puntaje máximo de la escala utilizada.
- f) Constancia expedida por autoridad competente, de haber realizado tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir, indicando período de tiempo y tareas en forma sucinta.
- g) Sobre cerrado incluyendo el voto para la elección del representante de los concursantes en el Tribunal, según modelo adjunto como Anexo III.
- h) Los postulantes deberán presentar toda la documentación requerida en un sobre rotulado con su nombre completo y Cédula de Identidad. Una vez corroborada toda la documentación el sobre deberá ser cerrado correctamente y firmado por el postulante y el funcionario receptor, para ser entregado al Tribunal una vez constituido. La administración entregará al postulante la constancia de inscripción correspondiente, la que deberá presentar en todas las instancias en que sea convocado.

Las bases estarán disponibles en el sitio web del Ministerio de Defensa Nacional (www.mdn.gub.uy) y en el de la Unidad Ejecutora (www.dinacia.gub.uy).

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados teniendo la información aportada el carácter de declaración jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada al momento de la inscripción.

5. TRIBUNAL

El Tribunal de concurso estará integrado según lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 377/011 por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes:

- El Jerarca del Inciso o quien éste designe, quien lo presidirá
- Un representante de los funcionarios, quien deberá ser funcionario presupuestado del Inciso y ocupar un grado igual o superior al del cargo a concursar y será elegido por los inscriptos al concurso respectivo mediante voto secreto, siendo responsabilidad del respectivo Jerarca la convocatoria pertinente.
- Un miembro designado por los demás miembros del Tribunal, pudiendo no tener la calidad ni condición de funcionario público.
- En el Concurso habrá un veedor que será propuesto por la Confederación del Funcionarios del Estado (COFE), quien una vez comunicada por el Jerarca del Inciso la aprobación del llamado, tendrá un plazo perentorio de 5 días hábiles previos a la fecha de constitución del Tribunal, para informar mediante nota, el nombre y cédula de identidad del veedor y su suplente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica – Sección Personal. Si vencido dicho plazo, COFE no realiza la propuesta del veedor, el Tribunal de Concurso comenzará a actuar sin el mismo. El veedor participará en el Tribunal con voz pero sin voto y será convocado obligatoriamente a todas las reuniones, debiéndosele proveer de la misma información.
- Una vez constituido el Tribunal la Sección Personal remitirá al mismo toda la documentación recibida de los postulantes.

6. PROCESO DE SELECCIÓN:

PUNTAJES Y FACTORES DE EVALUACIÓN

Puntaje máximo total del concurso: 100 puntos.

Puntaje mínimo de aprobación del concurso: 70 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTUACIÓN MAXIMA
a) Valoración de méritos y antecedentes	40 puntos (25 puntos méritos y 15 puntos antecedentes)
b) Evaluación Psicotécnica	25 puntos
c) Entrevista con el Tribunal	35 puntos

b4

Etapa A. Méritos y Antecedentes:

La evaluación de méritos y antecedentes se realizará en base a la documentación debidamente presentada en el lugar y fecha a ser indicados a través de la página web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica: www.dinacia.gub.uy

A los efectos del presente llamado se entiende por méritos toda aquella formación y actualización de conocimientos que favorezcan el mejor desempeño del cargo, así como el promedio de la calificación de los últimos dos años.

Como Antecedentes se evaluará la experiencia en tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir y la antigüedad en el Inciso.

Etapa B. Evaluación Psicotécnica:

La fecha, hora y lugar se comunicará a los concursantes a través de la página web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Etapa C. Entrevista con el Tribunal:

Una vez evaluadas las etapas anteriores, se comunicará a través de la página web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica el calendario de entrevistas. Éstas referirán a temas relativos a las principales responsabilidades del puesto.

7. RESULTADOS:

El Tribunal elaborará una lista de prelación final con aquellos postulantes que hayan alcanzado un puntaje mínimo equivalente al 70% del total del puntaje del concurso.

En caso de empate en el orden de prelación, se tomará en cuenta el postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de desempeño. De persistir el empate se dará prioridad a quien tenga mayor antigüedad en el Inciso.

8. PUBLICACIONES Y NOTIFICACIONES:

Todas las publicaciones se efectuarán a través del sitio web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (www.dinacia.gub.uy), siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, incluyendo el resultado final del concurso. Es de estricta responsabilidad de cada participante mantenerse informado al respecto.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada dará lugar a que se considere el desistimiento por parte del mismo, al proceso de selección.

Una vez finalizado el proceso, los postulantes deberán dar su conformidad en el proceso de designación y el efectivo desempeño del cargo a proveer.

ANEXO I

Formulario de Descripción de Cargos o Funciones

1. Identificación del Cargo o Función	
Escalafón y Serie (1)	D "Especializado" Telecomunicaciones
Grado	8
Denominación	Especialista III
Naturaleza del vínculo	Cargo presupuestado.
Unidad a la que Pertenece	Unidad Ejecutora 041 - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Inciso 03 - M.D.N.)
2. Relación Jerárquica	
Depende de	División Telecomunicaciones Aeronáuticas = Departamento de Comunicaciones Internacionales = Supervisor a cargo del Servicio COM/OPS
Supervisa a	No tiene personal a cargo

3. Objeto del Cargo o Función

Operación y gestión de las Telecomunicaciones Aeronáuticas mediante la aplicación y ejecución de los procedimientos de comunicaciones para los Servicios de Navegación Aérea contenidos en el Anexo 10, Volumen II y V de la OACI "Telecomunicaciones Aeronáuticas" y del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de la UIT.

4. Tareas Claves

Operar y supervisar la Red Fija de Telecomunicaciones Aeronáuticas (AFTN) y el Sistema de Tratamiento de Mensajes Aeronáuticos (AMHS) y subsistema de estadísticas del tráfico aeronáutico

Realizar el contralor, seguimiento y actualización de los parámetros operativos del Sistema de Telecomunicaciones Aeronáuticas, conexiones nacionales, internacionales y de las aerostaciones tributarias conectadas al Centro COM Montevideo, estación Cxk; y de toda otra tarea similar o afín a las ya mencionadas.

5. Niveles de Responsabilidad

	ALTO	MEDIO	BAJO
Recursos Materiales	x		
Recursos Financieros			x
Recursos Tecnológicos	x		
Gestión Humana	x		

ps

Proyectos		x	
Sistema de Gestión	x		
Información Confidencial	x		

6. Condiciones de Trabajo

Lugar de trabajo: Sede de la DINACIA ubicada en Avda. Wilson Ferreira Aldunate (ex Camino Carrasco) N° 5519, Aeropuerto Internacional de Carrasco y en aeropuertos públicos del interior de país. La actividad se desarrolla prioritariamente en el predio del Aeropuerto Internacional de Carrasco en el Centro COM Montevideo (estación Cxk) en el edificio Centro de Control Montevideo

Régimen y horario de trabajo: 160 horas mensuales. Jornada ordinaria de trabajo: Guardias de 12 horas de labor en turnos discontinuos y rotativos que abarcan jornadas en días hábiles e inhábiles, con horarios diurnos y nocturnos. Servicio ininterrumpido (H24);

Remuneración: La remuneración nominal mensual es de \$ 36.270,00 (pesos uruguayos treinta y seis mil doscientos setenta), a valores enero 2014.

7. Requisitos para desempeñar el cargo o función

A. Formación y otras Competencias Excluyentes

Educación secundaria completa, nivel bachillerato o equivalente.

Formación como Operador de Estación Aeronáutica (Servicios Fijo y Móvil) en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico o equivalente, Aprobado;

Licencia de Operador de Estación Aeronáutica y habilitación psicofísica Clase III de la OACI, conforme disposiciones contenidas en las RAU 65 y 67 (Decreto 183/01 de 26/04/01)

Certificado de Operador Radiotelefonista Restringido o de mayor categoría (Operador General Radiocomunicaciones, Operador Radiotelegrafista o Radioelectrónico) expedido ante la Unidad Reguladora de los Servicios de comunicaciones (URSEC) de acuerdo al D. 97/98 de 21/04/1998

Haber obtenido el Certificado de Competencia Lingüística en idioma Inglés nivel IV de la OACI o similar, por ejemplo, el "First Certificate, University of Cambridge" o equivalente.

B. Formación a Valorar:

Certificado de Operador de Radiotelefonista Restringido o de mayor categoría:

- ✓ Operador General de Radiocomunicaciones

Licencia de Operador de Estación Aeronáutica con habilitación:

- ✓ Servicios Fijo y Móvil aeronáuticos
- ✓ Supervisor de Comunicaciones

Cursos, seminarios y talleres relativos a las tareas descritas en el puesto.

Conocimiento de herramientas informáticas a nivel de usuario.

C. Experiencia a Valorar:

Se valorará la experiencia en funciones de Operador de Telecomunicaciones a través de documentación (certificados, licencias y habilitaciones) en vigencia y la que haga constancia de los diferentes periodos de trabajo en la profesión.

D. Competencias

D.1- Competencias Generales

- Orientación a resultados
- Orientación al ciudadano
- Comportamiento ético con el servicio público
- Compromiso
- Pro actividad (iniciativa)
- Adaptabilidad y flexibilidad

D.2- Competencias Técnicas Específicas

- Comunicación efectiva
- Trabajo en equipo
- Búsqueda de información
- Toma de decisiones
- Habilidad para controlar

hfe

ANEXO II

FORMULARIO DE RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

1- DATOS PERSONALES

Concurso	Méritos y Antecedentes
Cargo a proveer	Especialista III, Serie Telecomunicaciones, Escalafón D, Grado 8
Unidad Ejecutora del postulante	041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica"
Cargo que ocupa	
Nombres y Apellidos	
Cédula de Identidad	
Fecha de Nacimiento	
Dirección	
Teléfono y/o Celular	
Correo electrónico	

Los datos incluidos deben estar acompañados de los documentos acreditantes correspondientes (original y duplicado), manteniendo el orden del formulario. Cuando en la presente relación de méritos no se adjunten los datos y documentos necesarios para la evaluación por parte del Tribunal, dicha actividad no merecerá puntaje alguno por parte del mismo.

Los campos deben ser completados en orden decreciente ubicando lo más reciente primero.

1. FORMACIÓN TÉCNICA/UNIVERSITARIA

Instituto	Título	Duración (años)	Observaciones (*)

(*) En caso de que no se hubiera obtenido el título presentar certificado donde consten las materias aprobadas y las materias totales de la carrera.

3. OTROS ESTUDIOS

Instituto	Seminarios, Cursos, Otros	Carga horaria (horas)	Período Desde/Hasta	Aprobado

4. FORMACIÓN EN INFOMÁTICA

Instituto	Curso	Carga horaria (horas)	Período Desde/Hasta

5. FORMACIÓN ESPECÍFICA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ONSC – ENAP, Etc.)

Instituto	Curso	Carga horaria (horas)	Período Desde/Hasta

6. ANTECEDENTES LABORALES VINCULADOS A LA FUNCIÓN MOTIVO DEL CONCURSO

Organización	Cargo/Tareas (Tipo de tareas)	Personal a cargo (Cantidad)	Período Desde/Hasta

7. OTROS ANTECEDENTES LABORALES

Organización	Cargo/Tareas (Tipo de tareas)	Personal a cargo (cantidad)	Período Desde/Hasta



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESFORZOS POR ESTAR SIEMPRE LISTOS

67

8. CALIFICACIONES

Año	Puntaje	Valoración	Puntaje máximo de la escala utilizada

9. OBSERVACIONES

FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO VACANTES DE ESPECIALISTA III, SERIE TELECOMUNICACIONES, ESCALAFÓN D, GRADO 8, DE LA UNIDAD EJECUTORA 041 "DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA" DEL INCISO 03 "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS POSTULANTES EN EL TRIBUNAL DE CONCURSO

Fecha

Voto por

D. I. N. A. C. I. A.				
Secretaría Reguladora de Trámite				
Año	Tipo	Código	Ant. Cod	Aplica
			663	179
Fecha	11/3/19	Hora		15:29
Acompañado de:				
Funcionario Receptor:				
Aprobación firma: 				
Firma a: GERARDO BUSTAMANTE				

M.D.N. - D.A.D.	
Sec. R.T.D. y A. Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
10/8/19	24
Func.:	ms